

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2218 SABA APARCAMIENTOS, S.A.

El Administrador único ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, Avda. Parc Logístic, 22-26, el jueves 24 de mayo de 2017, a las 11:00 horas, en primera y única convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Delegar en el Órgano de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta el 50 % del mismo y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2018.

Quinto.- Delegar en el Órgano de Administración la facultad para emitir pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2018.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), los informes de gestión y de auditoría, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2016, el informe del administrador único en relación con la propuesta del punto cuarto del orden del día, así como la demás documentación legal que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse preceptivamente a su disposición.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta, con derecho de voz y voto, los accionistas titulares de un mínimo de 1.200 acciones de la Sociedad, siempre que las tengan inscritas a su

nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta General de accionistas, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Administrador Único.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán incorporados en un fichero, responsabilidad de Saba Aparcamientos, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, remitir información solicitada, en su caso, por el accionista, así como, salvo que manifiesten lo contrario en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, para remitirles información sobre las actividades, publicaciones, servicios o productos de la Sociedad. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a Saba Aparcamientos, S.A., avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona (Ref. Responsable LOPD) o bien enviando un correo electrónico dirigido a la oficina del accionista a la dirección 'accionistas@saba.eu'.

Intervención de Notario

El Administrador Único ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 11 de abril de 2017.- Don Josep Martínez Vila, persona física representante de Saba Infraestructuras, S.A., Administrador único de Saba Aparcamientos, S.A.

ID: A170028683-1